



**VERSION ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**  
**(Asistencia de veintiun Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 12:45 horas)** Diputada Secretaria sírvase a pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahí presenta justificante, Lara Arregui Diego Alejandro presenta justificante, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia; una disculpa Presidenta presenta justificante, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño de Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio presenta justificante, Vázquez Valadez Ramón, Geraldo Núñez Araceli, Mogollón Pérez Danny

Fidel". Se le informa Diputado Presidente, que estamos **presentes un total de 21 Diputaciones por lo cual existe quorum para sesionar.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, en consecuencia, se abre la Sesión (Timbre). Toda vez que el Orden del Día, ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputaciones que estén, que a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Orden del Día.** Continuamos con el siguiente apartado de Dictámenes se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputada Presidenta, no sin antes, manifestarles hayan pasado una muy feliz navidad en compañía de sus familias, de sus seres queridos y que, y que todo haya sido en paz y prosperidad y sobre todo para lo que viene, entonces primero que nada les comento eso compañeras, compañeros, público presente, medios de comunicación

este, todo lo mejor es para bien en los siguientes días que no se acaba las fechas de fin de año, dado que fueron distribuidos con la suficiente anticipación, los documentos previo a la celebración de esta Sesión Diputada Presidenta, le pediría someter a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura total de los mismos para efecto únicamente de remitirnos al proemio del punto resolutivos de los mismos al momento de la lectura.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de lectura presen, solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 70 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputada Presidenta, Dictamen número 70 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa que crea la Ley para prevenir e

investigar y sancionar los delitos en materia de extorsión para el Estado de Baja California, presentadas en fecha 10 y 12 de diciembre de 2025, Honorable Asamblea. A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativas que crean la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión para el Estado de Baja California, presentada por la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda por conducto de su sec, Secretario General de Gobierno, así como también la presentada por el suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivo.

**Único.** Se aprueba la creación de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión para el Estado de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue circulado con anticipación como sigue:

Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión para el Estado de Baja California.

Título Primero. Disposiciones Generales.

Capítulo Único. del Objeto de la Ley.

Artículos Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. En los procesos pendientes de dictarse sentencia en primera y segunda instancia a partir de la entrada en vigor de este Decreto, el órgano

jurisdiccional podrá efectuar la traslación del tipo en beneficio de la persona a sentenciar, de conformidad con la conducta delictiva de extorsión, sus modalidades o agravantes que se hayan acreditado.

Tratándose de persona sentenciada, el juez de ejecución podrá conso, considerar la revisión de las penas que se hayan impuesto para efectuar en su caso la traslación del tipo, siempre que la conducta, modalidades o agravantes proceda y resultase en su beneficio.

Tercero. Las disposiciones relativas a los delitos de extorsión previstas en el Código Penal para el Estado de Baja California, a la entrada en vigor del presente Decreto, seguirán aplicándose por los hechos realizados durante su vigencia. Asimismo, dichos preceptos seguirán aplicándose a las personas procesadas o sentenciadas por el delito de extorsión, sus modalidades, agravantes y sanciones, salvo lo dispuesto en el artículo anterior en lo relativo a la traslación del tipo y adecuación de la pena.

Los procedimientos penales en materia de extorsión iniciados antes de la entrada en vigor del presente Decreto, seguirán limitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones aplicables antes de la vigencia del mismo.

Cuarto. Los centros penitenciarios del Estado tendrán 180 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para establecer los procedimientos y tecnologías de inhibición de entrada y salida de llamadas de telefonía celular, de radiocomunicación, de transmisión de voz, datos o imagen a que se refiere el artículo 28 de esta Ley.

Quinto. El Centro de Atención y Prevención del Delito de Extorsión y la Unidad Especializada para la investigación y persecución penal del delito de extorsión y los delitos vinculados a que refiere presente Decreto, entrarán en funciones a más tardar en 180 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Sexto. En tanto se cree la Unidad Especializada para la investigación y persecución penal del delito de extorsión y los delitos vinculados, la Fiscalía General del Estado deberá utilizar para el ejercicio de sus, de las atribuciones conferidas en esta Ley, a la unidad especializada contra el secuestro a su cargo.

Séptimo. La Fiscalía General del Estado deberá realizar las adecuaciones reglamentarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, en un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de su entrada en vigor.

Dado en sesión de trabajo a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

“2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso”, y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 70 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones presentes si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA SECRETARIA:** Antes de contar con la lista de oradores, damos cuenta de la presencia de la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada, anotamos Diego, Alejandrina a la Diputada Mayola, el Diputado Ramos, la Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, contamos con 6 oradores en nuestra lista para el presente Dictamen. Iniciaríamos con el Diputado Diego Echevarría en contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias es a favor nuestra intervención, pero bueno, celebramos, celebramos que las intenciones Legislativas tanto en el marco Federal como en lo local para combatir este delito que tiene asediado a muchísimos mexicanos y muchísimos bajacalifornianos, es un delito, es un delito que no se denuncia eh, las personas valientes que se atreven a denunciar son pocas y aun así, Baja California ha tenido un crecimiento exponencial en las denuncias por este delito, las y las personas que denuncian lamentablemente, lamentablemente algunas de ellas son asesinadas como el caso de la líder CANAINPESCA Minerva Pérez. Otras situaciones en donde prefieren cerrar los negocios los empresarios, como el, el señor Moises Muñiz propietario de mariscos el compa, el compa moy que cerro su ne, su negocio de mariscos porque no quería trabajarle a los delincuentes y otros casos como en septiembre de este año donde por segunda ocasión los delincuentes estuvieron repartiendo folletos a comerciantes ambulantes en Tijuana, para decirles que tenían que pagar por estar vendiendo sus

artículos, eso no debe de pasar, es por eso que estamos a favor de esta reforma pero no nada más que quede como, como una muy bonita Ley o como una muy bonita intención; la impunidad tenemos que combatirla también, una vez ya teniendo este marco legislativo que se ocupa para establecer sanciones ejemplares y para encuadrar situaciones en algún delito, encuadrar acciones en un delito ahora sí, buscar que esas personas, que esas personas estén en prisión. Luego ahora están en prisión también que la prisión sirva para que tengan un castigo ejemplar o para que puedan readaptarse y volver a ingresar en la sociedad, porque también en las cárceles en Baja California, lamentablemente ha servido como un call center del crimen organizado, así hemos estado y vino el director de los Centros Penitenciarios aquí con nosotros a decirnos que tener un celular que podían utilizar en las cárceles pues que no era un delito, he aquí también algunas pretensiones Legislativas que, el Diputado Ramón Vázquez, supe que presento una y también su servidor para el tema de los artículos dentro de las cárceles; esos artículos como el teléfono que después pueden ser utilizados como call center para estar extorsionando a la gente de bien, así es que, a favor y esperando que no haya impunidad y esperando que esta Ley sirva y sirva en mucho para combatir el delito de extorción.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, Diputada Secretaria ¿Quién continua en la lista de personas oradoras?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** La Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.



**- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Secretaria, gracias Diputada Presidenta, con su permiso únicamente para reconocer que se esté haciendo algo al respecto en cuanto al tema de la extorsión. La verdad es un terrible delito que lacera a la sociedad de manera genérica, a los changarritos más pequeños de la gente más trabajadora y, y llega el cobro de piso y las familias asustadas y temerosas pues no tienen nada que hacer básicamente el hecho de, de decir que la denuncia debe ser anónima, no les garantiza a ellos que se les las proteja, no se les garantiza que de verdad haya una verdadera persecución de los delincuentes, no se les garantiza que tengan tranquilidad por el hecho de denunciar, al contrario están temiendo con miedo todo el tiempo, entonces la verdad es que ha sido terrible lo que se ha vivido de 2 años para acá en Baja California, en el tema de la extorsión, en el tema de llamadas telefónicas, en el tema de cobro de piso a manera presencial, ya han cambiado incluso los modos operandi de cómo, como ya violentan a las familias, a las personas, supimos de tantos casos durante este año que lamentablemente las víctimas hasta perdieron la vida y, y la verdad es que no va ser suficiente el, el reformar, ni va ser suficiente tener una nueva Ley, necesitamos darle dientes reales a todo esto que estamos creando, es un gran inicio ponerlo sobre la mesa el que hagamos algo como Legislatura al respecto en contra de la extorsión, en contra del corbo de piso, es un enorme avance sin embargo necesitamos ponerle mayor certeza a la política pública con recurso económico etiquetado de manera concreta, con líneas de acción medibles y sobre todo con garantías a la Fiscalía, con garantías de prevención del delito incluso a la Secretaria de Seguridad Ciudadana y

también incorporar en todo este engranaje a las policías municipales, realmente se necesita mucho, mucho por hacer para el 2026, para poder erradicar este enorme problema que lamentablemente ya está en nuestras colonias, ya está en todos los giros de, de comercio, en todos los giros de emprendedores, de empresarios y también de grandes empresarios y la verdad es que el tema de la inseguridad y del cobro de piso y en especial el tema de la extorsión son las cosas que más medimos cuando queremos tomar una decisión de donde vivir y hoy por hoy Baja California, ha tenido muchas más llamadas ha incrementado incluso el tema de la denuncia pero eso nos hace ver que habido más valientes en Baja California, no nos hace ver de que se esté erradicando realmente el problemas, entonces decir a la sociedad de Baja California y en especial a quienes hoy está siendo víctimas de este terrible delito que estamos trabajando por ellos, que si estamos dando de nosotros para poder modificar las Leyes para poder tener certeza jurídica, para poder perseguir pero sobre todo durante el siguiente año vamos a ver con mucho propósito que se etiquete el presupuesto y que también tengamos políticas públicas medibles y acciones concretas y reales por parte de la Fiscalía y de las policías locales.

Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, por su participación, Diputada Secretaria me indica quien es la siguiente Diputación en hacer uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Presidenta, continua en el uso de la voz el Diputado Jorge Ramos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Jorge Ramos, tiene el uso de la VOZ.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta, bueno brevemente comentar que desde luego vamos a, a votar a favor esta importante y urgente iniciativa y dejar claro que el contenido de esta iniciativa toca aspectos fundamentales del delito, además del impacto obvio que tiene el experimentar una extorsión, no se contaba con los protocolos de atención para las víctimas que estaban siendo víctimas de ese delito y hoy al aplicarse esta Ley se va tener que contar con un protocolo de atención a víctimas, va haber que capacitar a los operadores del 089 para poder atender llamadas en crisis que luego los familiares o las víctimas de las personas de delitos, por el delito de extorsión no saben cómo reaccionar oportunamente y las más importante que es homologar la estrategia de la campaña de prevención nacional, que hay para poder reducir los riesgos de quienes están expuestos a este tipo de delito, también se armoniza las bases de datos que es muy importante porque le Gobierno Federal a través de esta reforma va a poder tener acceso al Sistema Estatal de Información y también a la colaboración de la Secretaría de Seguridad y de la propia Fiscalía Estatal, accediendo de una manera ya armónica y terminando con la dispersión que había en, en la, en la, en el diseño jurídico de los anteriores delitos, también pues la, el hecho de que se pueda proteger a la víctima antes, durante y después de que se haya registrado este delito. En ese sentido pues nosotros celebramos esta reforma que presentan al Pleno del día de hoy y adelantamos nuestro voto a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, Diputada Secretaria ¿quién continua en la lista?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** La Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta, reconozco que estamos avanzando en el tema de estos delitos, que MORENA de alguna manera había querido hacer hoyo, oídos sordos. Yo había presentado una iniciativa desde hace más de 4 años en las que estaba yo hablando de este tema, aquí en el Estado siempre dijeron que esos delitos no se estaban dando, hoy aplaudo que MORENA ya venga y nos haga la plana desde la federación. en la que obliga al Estado a reconocer que sí se estaban llevando esta... estos dos temas, tanto la extorsión como el cobro de piso, así es que hoy por hoy pues avanzamos en ese tema para que ya ahora sí además del tipo penal se está especificando qué autoridad va a conocer. Entonces, aquí, por ejemplo, está diciendo que cuando se trate de una extorsión entre particulares conoce el Estado, pero cuando se trate de una extorsión en el que ya interviene el crimen organizado, conoce la federación. Otro tema muy importante es que MORENA también ya reconoce que sus servidores públicos también están extorsionando y también están metido en el cobro de piso, tan es así que, en estos, en estos temas depende el servidor público a quién preste su servicio, sí es un servidor público que presta un servicio a la federación, va a conocer el tema, la propia federación y en los mismos



términos si es el Estado, pues también conoce el Estado. Entonces son dos temas en los que se está avanzando reitero, primero el reconocimiento por parte de MORENA de la comisión de ambos eh delitos y sobre todo que especifique bien quién va a conocer para luego no estarnos aventando la bolita. En lo que sí nos estamos quedando cortos y era precisamente el tema que yo este había interpuesto que ya se especificara bien el tema del cobro de piso, porque la naturaleza jurídica de ambos comisiones de delitos son distintas, en una este, es en una sola llamada te extorsionan y depositan, lo que está en riesgo es únicamente la economía de tu familia y en la siguiente está en riesgo tu vida y la economía, y ahí se te presentan, es lo que dicen quienes han estado en esta problemática, se te presentan sin ningún problema, te dan la cara y te dicen, "A partir del día de hoy me tienes que cubrir esta mensualidad." Y puede ser por la actividad que tú realizas y gracias a Dios yo no lo he detectado en el Estado, sí, en otros países en los que dicen que te están cobrando hasta por estar ya en un fraccionamiento, hasta dónde podemos llegar y eso en los temas en los que sí nosotros tenemos que reconocer y proteger al ciudadano para no seguir avanzando en este tipo de delitos como se está avanzando en el resto del país. Yo creo que es una iniciativa que se publicó en noviembre y en las que únicamente fue presentada por la Gobernadora, tanto el Diputado Molina como todos los otros Diputados también de todas las fuerzas políticas. Tengo entendido que fuimos como cinco o seis Diputados que presentamos iniciativas y creo que no venía nada en el dictamen, creo que lo peleó Mayola y por ahí pusieron un reconocimiento y nos dicen a todos los demás pues que ya el asunto es Federal



y que allá nos vayamos, ¿no? O sea, sin reconocimiento en nada ni igualdad en el trabajo que llevamos a cabo todos los Diputados, pero pues ni modo, así tenemos que trabajar, yo creo que era una, un dictamen que si bien lo quisieron llevar a tiempo eh porque hay implicaciones económicas como es precisamente el reconocimiento que muchas de las extorsiones precisamente devienen de quienes están privados de su libertad y que el Estado tiene que ponerle mayor vigilancia y tecnología y obviamente mayor presupuesto, pues lo debíamos de ver aprobado antes de aprobar los presupuestos y si no fue así pues yo creo que teníamos todavía porque nos dieron 6 meses mucho tiempo para llevar a cabo un análisis más profundo de esta iniciativa. En resumen, reitero que estoy a favor porque de perdido un avance y un reconocimiento tanto del delito por también por quienes cometen también el delito y por eso mi voto es a favor, Presidenta. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Alejandrina Corral, por su participación. Diputada Secretaria, ¿me indica quién es la siguiente diputación que continúa?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Por supuesto, la Diputada Araceli Gerardo Núñez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Araceli.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidenta, alto la extorsión es la exigencia de todos indudablemente, con este nuevo ordenamiento, la estrategia estatal para para prevenir el, y combatir el delito de extorsión tendrá como mínimo disuadir oportunamente la comisión del delito de extorsión mediante la implementación, entre otros mecanismos de campañas permanentes de

información y prevención dirigidas a la ciudadanía. Identificar, visualizar y reducir los factores de riesgo que favorecen la comisión de delito de extorsión, impedir que las personas resulten ser víctimas del delito de extorsión, entre otros objetivos. Por eso yo les adelanto que mi voto será a favor. No podemos estar a, a merced del hampa, no podemos, es inaudito que en las carreteras que no puedas abrir un negocio porque llegue alguien a cobrarte piso, a querer extorsionarte, a querer vivir a tus costillas cuando tú con tanto sacrificio estás trabajando para sacar adelante a tu familia. Por eso aplaudo, mi voto es a favor.

Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. ¿Quién continúa en la lista de participaciones?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** La Diputada Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Yolanda Gaona, tiene uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su, gracias con su venia Diputada Presidenta, no, mi voto va a ser a favor, la verdad que sumarme en este tema que adolece a cabo en los ciudadanos de Baja California. La extorsión es uno de los delitos que más lastiman a las familias, a los comerciantes y a que, y a quienes trabajan todos los días para poder salir adelante, también fui una de las inicialistas, presentamos nosotros en el tema de la extorsión acompañamos, a unos empresarios lamentablemente aquí en el segundo distrito donde lo estuvieron extorsionando que les tenían que dar \$20,000 y en donde acudimos en este caso a la Secretaría de

Seguridad Ciudadana por el miedo que ellos tenían de las amenazas que iban a quemar este ahora sí que el almacén donde también estaban trabajando sus familias y que de alguna otra manera viene a ayudar esta iniciativa para de alguna otra manera garantizarles una seguridad no solamente a ellos, sino también a los que trabajan, que trabajen y que salen a luchar todos los días, ¿no? Además, que nos, nos no, no podemos permitir que este delito sea un delito silencioso y que claro que la parte que nos toca a nosotros desde el Congreso vamos a estar de alguna otra manera vigilantes para que exista realmente una coordinación real entre las autoridades, en donde además se va a crear una unidad de especialidad para proteger a las víctimas y garantizar que este delito sea investigado y sobre todo que esas personas que de alguna otra manera están extorsionando a esas personas que salen a luchar todos los días pues que estén en la cárcel, entonces mi voto quiero decirles que va a ser a favor.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Gaona. Diputada Secretaria, ¿quién continúa en la lista?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** El Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, Diputada Presidenta, con su permiso. El primer término es evidentemente un reconocimiento a la Gobernadora del Estado por hacer esta iniciativa. El tema de atender de forma frontal y dotar al Estado de las capacidades



necesarias para enfrentar la extorsión es la ruta correcta para combatir lo que la Presidenta de la República ha sostenido a lo largo del tiempo en sus conferencias mañaneras, que el delito de extorsión es el único delito que va a la alza en, en a nivel nacional y no es casualidad, no es casualidad que la dinámica que se registra el día de hoy es que si van en descenso la mayoría de los crímenes de alto impacto que a nivel nacional la Presidenta de la República menciona que se va en reducción los homicidios, va en reducción los delitos contra la salud, es natural que la tendencia conforme al tema de la criminalística, es que se registre un alza en otro lugar ¿Qué es lo que se tiene que hacer? es cuando se empieza a identificar esta tendencia es atajarla desde el principio para que no se genere un crisis que sobrepase el Estado, porque no nos pueden ganar y eso es un mensaje fuerte y claro. Cuando se comienza a registrar una tendencia criminal, se tiene que atender de forma frontal, precisamente para mandar el mensaje de que no nos van a ganar, de que el Estado tiene que ser más fuerte, de que el Estado tiene que ir más rápido, de que el Estado tiene que tener más capacidad de actuar en contra del crimen organizado, porque lo que se registra por parte de quienes cometen el delito de extorsión son bandas de crimen organizado. Entonces, tenemos que tener la capacidad institucional de coordinación entre la Federación, el Estado y dotar de las herramientas necesarias para poder combatir este delito. Hace una unos meses ya proponíamos en este Congreso del Estado y se aprobó un exhorto en este Congreso del Estado, en el que se creara la Fiscalía Especializada en contra de la Extorsión. Entonces, me da mucho gusto que se retome el día de hoy con esta nueva Ley y que sigamos apoyando esta



situación, no debemos dejar de lado en este contexto lo que pasa con la materia del despojo, el despojo es otro de los crímenes de alto impacto cometidos precisamente por crimen organizado por cárteles inmobiliarios configurados entre funcionarios, notarios, abogados y perpetradores que despojan de la vivienda a las personas que más lo necesitan. Vamos contra ellos también ¿Qué es lo que se tiene que hacer ahí? Se tiene que cambiar el delito que no se, que no sea de consumación inmediata, sino que sea de transcurso de tracto sucesivo, de tracto continuo, de esa forma se va a poder configurar la flagrancia y se va a poder restituir la posesión de la vivienda, que es el bien jurídicamente tutelado, la posesión de la vivienda, el que se está haciendo afectado en el delito de despojo, entonces, próximamente vamos a estar discutiendo esto en comisiones para poder mandar esta iniciativa y que pueda ser el delito de despojo, un delito que se configure de tracto sucesivo, porque no se agota en el momento en el que se lleva a cabo el despojo, el despojo es permanente y debemos de restituir la posesión a las personas que tengan el mejor derecho sobre ella de forma inmediata entonces, eso es lo que se va a buscar en el tema del despojo, que es una de las figuras también que se configuran con la extorsión, entonces, por supuesto que un reconocimiento a la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, va a contar con su servidor y va a contar con este Congreso. Espero que con la unanimidad de este Congreso, para estar a la altura de dotar de las herramientas necesarias al Estado para combatir este que es el único delito que dice la Presidenta de la República que va al alza de nuestro país y que debemos de combatir hoy antes de que sea demasiado tarde, entonces, un reconocimiento a la

Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, también un reconocimiento del Diputado Juan Manuel Molina, reconocimiento también el Diputado Ramón Vázquez y a los Diputados y Diputadas como la Diputada Alejandrina Corral también que ha este, estado en el tema. Por supuesto que sí y sería cuánto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Secretaria, ¿quién continúa en la lista de oradores?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** El Diputado Humberto Valle.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Gracias Presidenta, con su venia. Como Diputado quiero mencionar que me encuentro totalmente en contra de cualquier acto de extorsión, acto de abuso al esfuerzo de las personas que diariamente trabajan y de una manera honesta se gana la vida. Por eso considero muy importante, la aprobación de esta iniciativa. Un servidor también presentó una iniciativa ante este Congreso para, tipificar este delito de una manera oficiosa y celebro la creación de esta Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión para el Estado de Baja California, toda vez que crea una Unidad Especializada en Delitos de Extorsión en la Fiscalía y asimismo, la ciudadanía debe de tener conocimiento que se están creando medidas de protección para todas las víctimas que presenten esta denuncia. Así que adelanto el sentido de mi voto a favor.

Es cuanto, Presidenta.



- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Secretaria, ¿quién continúa?
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** El Diputado Fidel Mogollón.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado Mogollón.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia mi Presidenta, hoy estamos ante esta iniciativa que responde con seriedad y responsabilidad, una visión de Estado a una de las conductas delictivas que más lastiman la tranquilidad de las familias, felicito a la Gobernadora, al Diputado Molina y a todos los Diputados que presentaron iniciativas en, en torno a esto, el exhorto que se planteó y se presentó y que aprobamos para la especializada. Este dictamen no improvisa, sino es un parte de un diagnóstico claro que se alinea a la Estrategia Nacional contra la Extorsión y armoniza nuestro marco jurídico local con las reformas constitucionales y leyes generales recientes expedidas a nivel Federal, lo que yo veo es la creación de una Ley Especializada en materia de Extorsión que permitirá al Estado Baja, Baja California, contar con herramientas claras para prevenir el delito, fortalecer la investigación, atender a las víctimas y cerrar espacios a la impunidad, se trata de una legislación moderna, integral y respetuosa de los derechos humanos. Algo que me llama mucho la atención es que hoy a la víctima se le atiende, se le va a dar su protección total, pero también va más allá a una reparación del daño integral, completa integral en cuanto al tema de salud mental que pudiera ocasionar la extorsión, el miedo por esta situación de este delito y la reparación económica correspondiente y no se limita solo al castigo, ¿no? sino incorporación, acciones de

prevención, una coordinación institucional y el uso responsable de tecnología para impedir que los centros penitenciarios sigan siendo utilizados como plataformas delictivas. Hace poco aquí se presentó un tema que salió donde había un celular al interior de un centro. aquí viene prohibido ese tema, lo digo desde ahorita, vamos a votar a favor ¿Por qué? Porque es la protección a las familias y creo que no se está cruzando los brazos ante la delincuencia. Aplaudo lo que se va a hacer y el avance que se está realizando.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado Mogollón, Diputada Secretaria, ¿quién continúa en la lista de Diputaciones?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** La Diputada Mayte Méndez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Mayte, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias con su venia Presidenta. Quiero comentarles que mi voto es a favor, no va a ser en contra. Quiero felicitar primeramente a nuestros inicialistas, a nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, a nuestro Diputado y coordinador Juan Manuel Molina y a todos los Diputados que han estado trabajando en este sentido, porque creo que es momento de actuar, creo que le debemos mucho al pueblo de Baja California, en este sentido, hay infinidad de historias que podríamos recordar. Yo en lo particular tengo una en Tecate que lamentablemente la persona falleció y me da mucho gusto poder construir algo con, de la mano de todos ustedes para frenar las extorsiones. Mi voto

va a ser a favor y quiero decirles nuevamente que aquí no existen colores, existe mucho amor por Baja California, gracias.

Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, Diputada Secretaria. ¿Quién continúa en el uso de la voz?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** A continuación, el Diputado Juan Manuel Molina García y con él cerraríamos la lista de oradores.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputada Presidenta, coincidiendo con el planteamiento hecho por, por las Diputaciones que anteceden en el uso de la voz, sí me interesaría este precisar unos puntos este relacionados con los cambios, legislativos que propiamente devienen, tanto de la reforma federal al 73, este Ley General, 73 de la Constitución General de la República, Ley General y de ahí la armonización, pues que dentro de los objetivos este logrados es la persecución oficiosa del delito, se crea una competencia de jurisdicción concurrente, en donde por ejemplo si un, si el delito específico de extorsión se comete específicamente en el territorio de Baja California, con autoridad en Baja California y con materialización, ejecución en Baja California, la competencia va a ser de las autoridades del Estado de Baja California, tanto la investigadora en Fiscalía como el tema de la del Poder Judicial del Estado. Si se trata de delitos interestatales, va a haber una competencia Federal, así como cuando estén vinculados con situaciones de delincuencia organizada, ahí va, va a operar la

competencia a favor de la federación. En términos generales, el tema de las cárceles, inclusive los transitorios, como lo pudieron ver, el tema la obligatoriedad de establecer ya de manera eficiente el proceso de instalación de inhibidores de señales de telefonía celular para que no pueda darse en la salida de, de señales de telefonía celular de las cárceles y con un esquema muy preciso para la aplicación de esta, la coordinación entre municipios, Fiscalía, Poder Judicial, Secretaría de Seguridad Ciudadana, centros penitenciarios para para la prevención, inhibición y persecución del delito, si hacemos un comparativo lo, lo comenté desde la Sesión de Gobernación, entre el tipo penal de la Ley General y el tipo penal de la del actual Código de Baja California, materialmente se duplica la pena de cárcel de 12, que es el máximo que establece actualmente el Código Penal de Baja California, general se establece hasta 25 años de cárcel para este, este para quien cometa determinadas modalidades de este tipo de delito y la reparación del daño, ya no solo alcance el tema patrimonial, sino también el tema de la estabilidad emocional, personal, seguridad, protección del denunciante, de las y los testigos que pudieran haber presenciado o tener datos de prueba de la comisión de este delito. Entonces sí, sí me interesa mucho también precisar el tema de que hubo iniciativas presentadas este por Diputaciones de esta Legislatura, pero estas iniciativas se, se dirigen a la construcción del tipo penal, de la construcción del tipo penal. Unos planteaban este cuestiones de oficiosidad, otros planteaban agravantes del delito, otros establecían modalidades específicas del delito, pero la Construcción del tipo penal por la reforma federal son de competencia exclusiva del Congreso de la Unión, entonces, ya no



podía abordarse cuestiones de análisis de fondo de estas iniciativas porque ya no tenemos esa competencia y eso lo dejo muy preciso. Aún, sin embargo, aún, sin embargo, en el en la página 51 derivado de planteamientos hechos durante la Sesión de la Comisión de Gobernación se estableció de manera expresa, lo le daré lectura. Abiertos los trabajos y en su fase conducente el debate, en uso de la voz, su servidor Juan Manuel Molina García hace una descripción detallada del contenido de esta Ley y también reconoce expresamente los esfuerzos y trabajos que han emprendido otras diputaciones en el tema relacionados con extorsión, como fue el caso de las y los Diputados Adrián Humberto Valle Ballesteros, Norma Angélica Peñaloza Escobedo, María Yolanda Gaona Medina, Jorge Ramos Hernández, María Teresa Méndez Vélez, Adriana Padilla Mendoza, Santa Alejandrina Corral Quintero, Evelyn Sánchez Sánchez, Diego Alejandro Lara Arregui y Ramón Vázquez Valadéz. Aun cuando en estos proyectos en esencia se dirigen a modificar el tipo penal y que ahora por disposición constitucional es facultad exclusiva del Congreso de la Unión y en su momento fueron canalizados a una comisión diversa, entonces, esta esta precisión se hace porque lo vuelvo a decir, el trabajo legislativo se estaba haciendo y pues llegó la reforma al artículo 73 de la Constitución General de la República, aun sin embargo, se hace este reconocimiento expreso, pero no se abordan partes del análisis de las iniciativas porque no son competencia ya del Congreso del Estado, son del Congreso de la Unión y es un tema específico de, de la construcción del tipo penal. Esas serían las precisiones que me interesa hacer en este momento, Diputada Presidenta y por supuesto de que esta Cruzada Nacional, emprendida por la iniciativa

presentada al Congreso de la Unión por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, tendrá, tendrá los alcances que se pretenden, pero la Ley ya será puesta en manos de las autoridades y ahora es la exigencia de las autoridades competentes de que hagan cada una su trabajo y debemos de estar precisamente atentas y atentos a que esto suceda.

Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta, y específicamente es cierto, o sea, yo les digo que hubo hasta, que hasta que la federación nos obligó a reconocer este delito, pues está trabajando en el Estado, pero mi iniciativa tenía 4 años, no debemos de dejar pasar eso, pues que nosotros no estemos trabajando lo nuestro y que venga la federación a obligarnos, 4 años fueron temas suficientes, tiempos suficientes para haberla analizado la mía y ahorita pues bien suave dicen, nos lavamos la mano, ahora es Federal, ahora ve y hazlo allá en la federación, ¿no? Cuando en el Estado lo podemos haber hecho durante todo este tiempo, pero bueno, aquí ya ganamos algo, se están acabando los abrazos no balazos y ya hay más respuesta por parte del Gobierno, tanto Federal como Estatal, en estos temas.

Gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada.



- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Para hacer precisiones, porque, de hecho, ahorita también con los medios de comunicación había ahí planteamientos, en la Ley General sí existen agravantes, de hecho, entre a mayor engaño, a mayor gravedad, van aumentando. Por ejemplo, la pena de la agravante de 4 a 8 años es cuando hay presión económica o institucional, cobro de cuotas, contra comercios, empresas o actividades, obligar a contratar o comprar fijar precios, forzar actos jurídicos, exigir pagos por transferencias, usar a terceros para presionar, por ejemplo, si hay un mayor control económico cuando se aprovecha, la vulnerabilidad, engaño o la tecnología, es de 5 a 12 años la agravante contra personas migrantes, contra víctimas menores de edad, embarazadas o mayores de 60 años, si hay una relación de confianza laboral, familiar, si hay uso de datos personales, imágenes, audios, extorsión por medios digitales o electrónicos o uso de terceros para recibir el dinero, simular secuestros, fraudes o actos ilícitos y si hay violencia, armas o abuso de poder, la agravante va de 7 a 17 años de prisión, violencia física, moral, psicológica, armas o réplicas, simular accidentes, fingir pertenecer a grupos delictivos, impedir que la víctima denuncie, atacar la libertad de expresión o derechos humanos, suplantar autoridades o instituciones e extorsiones de centros penitenciarios, afectar la economía de una comunidad, uso de niñas, niños y adolescentes y demás, son 35 agravantes las que se están incluyendo y también es muy importante darle seguimiento desde este Congreso para que puedan, incorporar las medidas, los centros penitenciarios para que las personas que están en prisión preventiva o sentenciadas por extorsión pues no tengan acceso

a teléfonos, pantallas, celulares y demás, así como los recursos que tendrá que asignar la Fiscalía para la creación de la Unidad Especializada para la Investigación de, de la Extorsión y el Centro también de Prevención de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, desde esta presidencia y también con pues la Comisión de Hacienda y Gobernación estaremos dándole seguimiento para que se cumpla y se salda esta deuda con la ciudadanía.

Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún compañero compañera que gusta hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Escrutadora, tome la votación nominal de este Dictamen número 70.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 70 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de: **21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 70 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa en el uso de la voz el Diputado

Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 71 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

**- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Dictamen número 71 de la Comisión de Gobernación, Legislación y puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma que modifica y adiciona diversos Artículos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California, así como de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, presentada en fecha 12 de diciembre de 2025 por la C. Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda.

Honorable Asamblea. A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa de reforma que modifica y adiciona diversos Artículos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, Ley Sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California, así como de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivos:

Primero. - Se reforma la denominación del Capítulo III del Título Segundo y se le adicionan al mismo la Sección I Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana y Sección II "Mesas de Paz" así como se reforman los Artículos.

3, 5, 9, 15, 16, 19, 23, 27, 29, 33, 34, 36, 41, 49, 52, 56, 59, 67, 83, 93, 97, 105, 116, 133, 137, 138, 142, 144, 145, 148, 149, 152, 153, 157, 160,



164, 174, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 186, 188, 189, 190, 197, se deroga el Artículo 146 y se adicionan los Artículos. 17 BIS, 17 TER, 17 QUATER, 17 QUINQUIES, 17 SEXIES, 25 BIS, 25 TER, 25 QUATER, 97 BIS, 112 BIS, 142 BIS, 142 TER, 142 QUATER, 142 QUINQUIES, 142 SEXIES, 142 SEPTIES, 147 BIS, 157 BIS, 157 TER, 185 BIS y 186 BIS todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue previamente circulado. Transitorios:

Primero. - Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, con excepción de lo previsto en los transitorios segundo y tercero.

Segundo. - Las Mesas de Paz a que refieren los Artículos 17 BIS y 17 TER entrarán en funcionamiento hasta en tanto la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal expida el Acuerdo por el que se regulará la operación, funcionamiento e integración de las Mesas de Paz de las Entidades Federativas y Regionales.

Tercero. - Los procesos de reclutamiento que se encuentren en curso al momento de la entrada en vigor del presente Decreto continuarán rigiéndose conforme a la normatividad vigente al momento de su inicio. No obstante, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso establecidos en el Artículo 116 del presente Decreto.

Cuarto. - En virtud del cambio de denominación de las Contralorías Internas por Unidades de Asuntos Internos aprobado en las presentes reformas, toda

referencia hecha a las respectivas Contralorías Internas, en las disposiciones legales o normativas, así como en actuaciones Administrativas o Judiciales correspondientes se entenderán hecha a las Unidades de Asuntos Internos correspondientes.

Asimismo, los recursos presupuestales, financieros, humanos y materiales correspondientes a las Contralorías Internas de las Instituciones de Seguridad, se conservarán para el ejercicio de las Unidades de Asuntos Internos correspondiente a cada Institución de Seguridad.

Segundo. - Se reforman los Artículos. 2, 4, 5, 18, 24, 28, 44, 45, 46, 47, 57, 59, 61, 63, 68, 74, 75, 77, 88, 92, 94, 97; y se adicionan los Artículos. 47 BIS, 47 TER, 61 BIS, 61 TER, 61 QUATER, 61 QUINQUIES, 66 BIS, 75 BIS, 81 BIS, todos de la Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue previamente circulado. Artículos Transitorios:

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Segundo. - Las Autoridades Estatales competentes deberán armonizar sus protocolos, reglamentos internos y lineamientos dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. - Se reforman los Artículos. 9, 23, 24 y 30; y se adiciona el Artículo. 23 BIS, 24 QUATER, 24 QUINQUIES de la Ley Orgánica de la Fiscalía General

del Estado de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue previamente circulado. Transitorios:

Primero. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. - La Fiscalía General del Estado deberá realizar las adecuaciones reglamentarias que sean necesarias para cumplimentar lo dispuesto en las presentes reformas en un plazo no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

**Dado** en sesión de trabajo a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Y firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina, se declara abierto el debate del Dictamen número 71 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Diputada Secretaria favor de enlistar a las Diputaciones que desean intervenir. La Diputada Julia González.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ¿Alguna otra diputación que desea hacer uso de la voz? Diputada Presidenta, en la lista de oradores contamos con la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

**- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, no es en contra, es para reconocer los trabajos de la Comisión de Gobernación, en este tema de las dos reformas que estamos viendo el día de hoy en materia de seguridad, creo que es muy importante que se genere esta coordinación a nivel Federal y con esta reforma estamos ya haciendo que las mesas de paz no sean una opción sino que estén reglamentadas y que de estas se tengan documentos, se establezcan en la ley para darnos una certeza Jurídica y no nada más sea a nivel Federal, sino también en el Estado y en los Municipios que también tengan las mesas de seguridad y que estén integradas no nada más por eh, las Dependencias de Seguridad, sino que también tengan representantes de la Sociedad Civil en ellas y que sesionen todos los días porque es un tema urgente la seguridad en nuestro Estado y en cada uno de nuestros Municipios, asimismo, que los requisitos de permanencia que va a tener la el cuerpo de seguridad está incluido ya el de no ser deudores morosos alimenticios, que es algo que se ha estado luchando aquí en el Congreso, así como no tener ninguna sentencia en materia de violencia familiar, y cabe destacar que pues hemos estado nosotros incrementando el presupuesto para la Fiscalía y la Secretaría de Seguridad en materia de inteligencia y aquí ya queda asentado que se va a tener que brindar este recurso en materia inteligencia y tecnologías, y quiero mencionar porque ha salido de aquí de la Comisión, creo que de diversidad de parte de los Diputados Jaime Cantón y Liliana Michel, la iniciativa de agregar la familia social ya como un término y en esta reforma que viene está incluida la familia social, pero también el nombre social que es el

nombre que se le reconoció a los ciudadanos, a las ciudadanas, entonces creo que es un gran avance también en materia de diversidad, así que voy a favor de esta iniciativa tal y como fue en Comisiones, pero cabía reconocer todo este trabajo que se está realizando en este Congreso.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien muchas gracias Diputada Julia. ¿Alguna otra Diputación que quiera hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** No Presidenta.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí es de, de reconocer este proyecto eh, también en la Comisión de Gobernación, lo pude revisar se plantea exactamente cómo tiene que hacerse una ficha de búsqueda eh, también se plantea como quitar este mito de que tienes que denunciar la desaparición de una persona 72 o 24 horas después, totalmente falso aquí se reafirma y que también la denuncia de una persona desaparecida puede ser de manera anónima, no necesariamente presentarla con el nombre presente, entonces, pues muchas gracias a la Comisión de Gobernación, y si no tenemos más personas oradoras en la lista de participaciones.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen número 71 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 71 de la

Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de: **21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobada de, se declara aprobado el Dictamen número 71 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante Diputada.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, antes de dar lectura a los Dictámenes, le solicito someta a consideración de esta asamblea el solamente leer el premio y resolutive de los mismos, ya que fueron circulados en tiempo y forma.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo

levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobada la dispensa de la lectura solicitada.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 102 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda Y Presupuesto. Dictamen número 102. Honorable Asamblea.

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, Dictamen y aprobación en su caso, Iniciativa de Decreto para reformar el Artículo Segundo del Decreto número 30 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 27 de diciembre de 2024, que contiene la aprobación de la Iniciativa de Decreto para autorizar al XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, la celebración de un Contrato Plurianual para el Arrendamiento de 80 unidades equipadas como patrullas.

Resolutivo.

Artículo Único. - Se aprueba el Decreto que modifica el Artículo Segundo del Decreto número 30 expedido por la XXV Legislatura del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 66 de fecha 26 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprobó autorizar al XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, la celebración de un Contrato Plurianual para el

arrendamiento de 80 unidades equipadas como patrullas, para quedar como sigue:

“Artículo Segundo. - El importe destinado a cubrir el contrato de arrendamiento a que se refiere el Artículo anterior no podrá rebasar la cantidad de (Doscientos millones ochocientos cuatro mil ochocientos dieciséis pesos moneda nacional), incluyendo I.V.A., intereses, impuestos, comisiones y demás conceptos que puedan variar los importes de los pagos que correspondan a cada ejercicio fiscal.” Artículos Transitorios:

Primero. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. - Se ratifica en su totalidad el contenido y validez de los Artículos del Decreto número 30 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 27 de diciembre del 2024, que no haya sido modificado mediante el presente Decreto y que no lo contravengan, los cuales permanecerán vigentes para todos los efectos a que haya lugar.

**Dado.** En Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, en el H. Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Julia, se declara abierto el debate del Dictamen número 102 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.



- **LA C. DIP. SECRETARIA:** 102.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** 102, Dictamen número 102. Diputada Secretaria, me apoya con el registro, de no ser así, Diputada Secretaria Escrutadora, le solicito someter en votación nominal el Dictamen número 102 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 102 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de: **19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 102 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen número 112 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 112. Honorable Asamblea. Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, Dictamen y aprobación, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026, presentada por la C. Lic. Miriam Elizabeth



Cano Núñez, Presidenta Municipal del I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, mediante oficio número JP/1426/2025 de fecha 14 de noviembre del 2025, conjuntamente con el Propósito de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2026, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación del Certificación del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Primer Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, celebrada el 14 de noviembre de 2025, recibido en el Congreso del Estado en fecha 15 de noviembre de 2025. Resolutivos:

Primero. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, presentada por el I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo. - Notifíquese a la Presidenta Municipal del I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Dado.** En Sesión Ordinaria, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 112 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Anotamos a...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Presidenta, tenemos a las a tres Diputaciones, podemos dar inicio con la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Secretaria y Diputada Presidenta, con su permiso. Bueno pues tuvimos aquí a la Alcaldesa de San Quintín, le hicimos bastantes observaciones de hecho recalcamos el que hiciera modificaciones en su proyecto de Ley de Ingresos y también le pedimos y le exigimos que atienda a la ciudadanía de San Quintín, como la gente se merece, y la realidad es que pasan los días y vemos cada vez una actitud más negativa por parte de la Alcaldesa hacia los grupos organizados de San Quintín, hacia la comunidad en general de San Quintín, y anoche incluso groserías, hasta el no querer atender a sus propias Policías Municipales, vemos un Proyecto de Ley de Ingresos, la verdad abusivo que no va en nada con el fomento y la búsqueda del desarrollo social y económico de una ciudad que apenas está fomentando, que apenas está creando, y por eso es que vemos muy necesario hacerle un llamado de nuevo a la Alcaldesa. El año pasado que también vino a esta asamblea a presentar su Ley de Ingresos, también se lo dijimos, la verdad es que no entendemos que alguien pueda tener una actitud cerrada hacia la ciudadanía cuando lo que debería de hacer es representar a la gente, y de esa manera lo que necesitamos con urgencia es sensibilidad en San Quintín, necesitamos gente que vea por las colonias que ni agua tienen, de verdad, San Quintín está en, en unas condiciones muy lamentables como para todavía ser abandonados por la primera Alcaldesa electa que tuvo, o sea, ¿con qué clase de



grosería le está pagando la Alcaldesa de San Quintín a la gente? De verdad, ese es el ejemplo más negativo que podemos tener de, de alguien que debería estar al servicio de la ciudadanía, de una función, porque al final tenemos que entender que no, que estos puestos son pasajeros, que estos puestos se los debemos a la ciudadanía y no podemos estar violentando a la gente de esa manera. Hemos visto un sinnúmero de videos en donde la Alcaldesa es grosera, es de verdad hasta, hasta incluso dice leperadas ahí en el Cabildo, es abusiva con su tono con la gente que asiste al cabildo y también con las mismas regidurías. Es triste, es lamentable la actitud del Alcaldesa, sí, pero es reprobable que esté haciendo este intento de cobros excesivos para la gente que quiere incluso iniciar negocios en San Quintín o que quiere desarrollarse en San Quintín o dar empleo en San Quintín, la verdad es que no hay estímulos, no hay manera de transitar hacia cosas positivas que veamos en esta Ley de Ingresos, a toda luz es desastrosa y deshonrosa la manera en que la Alcaldesa está dirigiendo los programas y sobre todo la administración pública en San Quintín. Desde esta tribuna y representando a Movimiento Ciudadano, hacemos un llamado grande, fuerte y firme a la alcaldesa de San Quintín para que reflexione respecto al servicio que está dando a la gente, porque se debe a la ciudadanía y no se debe a sus propios intereses o a intereses de quienes hoy son parte de la función pública con ella, y que al final fueron nombrados incluso por ella, pero no fueron electos en la calle. Entonces, sí decirle también a la gente de San Quintín que entiendo su dolor, he estado muchísimas veces acompañándoles en las colonias, he visto la falta de servicios más básicos, lo abandonado que está la ciudad y que hoy

por hoy quien les está al frente y quien les está representando no está viendo por ustedes. Lo sé, me duele, lo reconozco y le digo a la gente de San Quintín que no perdamos la fuerza, que al contrario tampoco nos dejemos y que 2026 sea un año para exigir mucho más y alzar mucho más la voz por lo que merecemos. Así que ánimos San Quintín, ahí vamos a estar.

Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Daylín. ¿Quién sigue en la lista de participaciones? Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, a continuación, la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Alejandrina, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Efectivamente, este, pues la verdad es que es triste lo que ha estado pasando en San Quintín, lo más triste de todo es con, que sus ciudadanos lo han estado manifestando punto por punto lo que les duele y hay oídos sordos en atención a sus propios ciudadanos. Es uno de los municipios nuevos que yo creo que se le debió de haber puesto todo el amor que se requería para poderlo sacar adelante. Tuvimos las dudas nosotros en constituirlo en municipio porque sabíamos que iban a batallar, estábamos seguros que iban a batallar, no era sencillo, pero la persona que se postula pues dijo que tenía todas las aptitudes y conocimientos suficientes, pues para ver por su gente, ¿no?, que era lo mínimo lo que se esperaba. Y nos estamos dando cuenta que la verdad es que no tiene ni la mínima empatía



con las personas que ni las que laboran con ella ni los propios ciudadanos, por una parte, les llama perros y ahora acabamos de ver que les hace señas como de changos y, y mil cosas, ¿no?, en las señas, como que si estuviera jugando. Yo considero que un servidor público debe de ser serio, las personas debemos de confiar en ese tipo de servidores públicos, hoy la población se siente bien afectada, primero en el desaseo de la aplicación de los recursos que se vieron en este ejercicio fiscal, el desaseo que existe en la propia ciudad, la falta de prestación de servicios públicos, cuando contaba un presupuesto adecuado para haber obtenido un buena planeación en la atención de sus ciudadanos, viene y presenta una reserva que lo único que hace es darle unos beneficios a los que están en el 84, que son las estancias infantiles, pero el tema de, de los impuestos prediales que le duele a gente, pues subió y siguió por encima de la inflación y todo lo demás contribuciones también están por encima de los que sus mismos pobladores no pueden cubrir, porque las condiciones de San Felipe y de su gente que también tiene mucho, muchos hermanos pues que se le llama luego flotantes, ¿no?, porque tienen las condiciones laborables para ir a trabajar, pero sin embargo pues no gozan de las garantías que le, de protección que le debe de dar el estado y los municipios, se sienten muy afectados y lejos de ser empática, pues se cree muy chistosa y hace este tipo de señas en reuniones, este, en las que ella le llama la mañanera o no sé cómo se está comunicando con ellos en los que no debe de estar pasando. Pues a nosotros nos duele, imagínate, estamos lejos, imagínate cómo les duele a sus pobladores lo que ellos están pasando y la forma tan infantil en la que ella está



trabajando. Y pues desde este momento les digo que aquí y lo voy a traer a colación, porque a final de cuentas estamos aprobando o se va a aprobar, ¿no?, supongo por la mayoría de los Legisladores con oposición de Acción Nacional este presupuesto en el que pues no está socializado, la gente no está de acuerdo con él, pero pues sin embargo eso es lo que yo creo que va a suceder, pero entonces pues a final de cuentas ella es la que lo va a aplicar. Entonces, tenemos que también ver el actuar de quién va a aplicar el recurso, pero no solo de eso, eh, del funcionario público que va a vigilar sobre su aplicación. Entonces, aquí lo que se debe de hacer es igual que a los Diputados, que nos hagan el antidoping así sin, sin decirnos cuándo se va a llevar a cabo y nosotros nos sujetamos y tenemos la responsabilidad de presentar ese antidoping los 25 Diputados una vez al año sin que nos diga cuándo. Entonces, el síndico debe de estar implementando esos antidoping también al Cabildo, eso es lo justo y lo necesario y es lo mínimo que requiere San Quintín, saber que las personas que están llevando a cabo la aplicación del recurso y quien está vigilando el mismo y la correcta aplicación, pues son personas que lo están haciendo con las capacidades suficientes para ello. Entonces, es un llamado para el Síndico que se ponga a trabajar en ese sentido y si no pues sabemos que no es abogado, ¿no? La tristeza que tuvimos de que mejor se fue a las sillas de atrás porque sabe muy bien que no tiene el perfil adecuado ni las capacidades, sentó aquí a su asesor con muy buen sueldo, pues te perdía que el asesor que recibe muy buen sueldo y que le confía todo lo de sindicatura, pues haga el trabajo, pero ahí alguien debe estar

haciendo su trabajo y no es otra persona que el Síndico Municipal que la ley lo obliga y le da las herramientas necesarias para poder llevar a cabo su trabajo.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina Corral. Diputada Secretaria ¿quién continúa en el uso de la voz?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, la Diputada María Yolanda Gaona Medina.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada, tiene uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta. Bueno, el tema de San Quintín preocupa realmente, bueno, desde la Comisión de Fiscalización, los que hemos estado y estamos ahí, pues hemos visto el mal aplicamiento, el mal aplicamiento de los recursos públicos, tan es así que hemos votado las cuentas públicas en contra y hoy preocupa, ¿no?, sobre todo el incremento que se les está haciendo a cada uno de los ciudadanos de San Quintín, el tema de los valores catastrales que va conforme a la inflación en donde ellos estimaron 4.21 por arriba de la inflación que se encuentra aquí en Baja California, que es un 2.84%, y sobre todo, pues queda la claridad, ¿no?, sobre todo en el presupuesto que ellos nos presentaron de egresos, donde más de 200 millones de pesos, pues 24 millones de pesos van a corresponder para la Presidencia, donde aquí le señalamos en la comparecencia a la Alcaldesa de esos recursos aplicados pues en gastos que no eran prioridad para las necesidades de San Quintín, 49 millones de pesos que se van a oficial mayor; 46 millones que se van a la tesorería



y en contraste viene por ejemplo la Dirección de Desarrollo Rural donde San Quintín es una zona rural donde se tiene que apoyar, apenas le están poniendo los 3 millones de pesos; Secretaría de la Mujer 653 mil pesos; la Dirección de Bienestar, una dirección pues que viene a apoyar y a fortalecer a cada una de las de ese sector muy vulnerable, 949 mil pesos; la, lo que viene siendo Ecología 853 mil pesos y que es lamentable, bueno cómo se distribuyó y sobre todo se benefició más la Presidenta para sus gastos, su per, donde lo señalamos y señalamos aquí que vamos a votar en contra y sobre todo, este, pues decirle que este 2026 vamos a estar ahora sí que desde lo que nos toca desde este Pleno, desde este Congreso, pues ahora sí que haciendo los señalamientos para que el recurso sea bien aplicado en cada uno de los ciudadanos y en beneficios de lo que ellos aquí estuvieron en, en la comparecencia, donde han venido los ciudadanos, donde todo nuestro respeto y nuestro acompañamiento, y que hacemos un compromiso donde este año vamos sobre todo que ese recurso se aplique porque esos impuestos salen de cada uno de ustedes y que queremos verlo transformado en mejores beneficios.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Mayola. Diputada Secretaria, ¿quién continúa en el uso de la voz?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Si me lo permite Diputada Presidenta, su servidora.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Dunnia, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias. Quiero comenzar agradeciendo a las diputaciones que me antecedieron y aquí estamos

definitivamente en un momento crucial por el movimiento, pero también por el, pero también por el Municipio de San Quintín. El, en el 2025... Moción de orden, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Me permite que la Diputada termine hacer el uso de la voz y lo recibimos.

**(INTERVENCIÓN DEL PÚBLICO)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, muchas gracias. Con gusto esta Presidencia lo recibe en un receso y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia, continúe Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchas gracias Presidenta. Creo que las personas que me antecedieron, incluyendo el ciudadano, expresan fielmente lo que estamos viviendo en el Municipio de San Quintín. No es un tema en sí de colores, compañero, porque hemos demostrado y el movimiento de la Cuarta de Transformación ha demostrado lo bien que está buscando el beneficio de muchas y muchas ciudadanas, y ciudadanos en México. El tema del municipio de San Quintín va mucho más allá de ello, lo acaba de decir mi compañera Diputada, es la grosería con la que se nos está tratando, es esa forma, esa impotencia que nos da como ciudadanos, que buscamos en algún momento salir de ser el, el patito feo de Ensenada, el ignorado, y buscábamos ser ahora sí mayores de edad y hacer lo propio como ciudadanos y como un municipio, buscando la prosperidad y la transformación que se nos prometió, pero que también anhelábamos. La cuenta del, perdón, la Ley del 2025 es peor que esta, le dimos un

voto de confianza en este Congreso y buscamos que fuera mejorando conforme avanzaba el año; tristemente no tenemos a las personas adecuadas en esas sillas y eso nos llega al momento de hoy. Esta cuenta pública, bueno, perdón, esta Ley de Ingresos 2026, si bien ha mejorado, no es lo que la ciudadanía necesita, no es la que la ciudadanía requiere y tampoco nos representa. Creo que estaría de más seguir hablando, Presidenta. Podríamos pasar a la votación. Mis compañeros que me antecedieron, así como el ciudadano, han dicho lo propio y lo justo para esta Ley.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su participación. ¿Alguna otra diputación quiera hacer uso de la voz? El Diputado Juan Manuel Molina, el Diputado Humberto Valle, la Diputada Araceli Geraldo. Adelante, Diputado Humberto Valle, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Gracias Presidenta, con su venia. Aunado a lo que menciona mi compañera Dunnia, quien siempre ha velado por los intereses de San Quintín, quiero manifestar que, haciendo un análisis a esta Ley, a esta propuesta de Ley de Ingresos que trae consigo muchos aumentos en diferentes conceptos, dando un total de 27 millones de pesos que se proyecta, lo cual no se justifica de ninguna manera de qué forma van a ser implementados. Debemos de ser conscientes que la ciudadanía brinda un voto de confianza para que se administren los recursos de la mejor manera. No lo veo de esta forma en esta ley. Por tal motivo adelanto mi voto en contra.  
Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidente, en el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Humberto Valle. Adelante Diputada Araceli Geraldo, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Situaciones que dan tristeza, de verdad, fui una de las personas que aposté por el tema de San Quintín para que se hiciera Municipio, y me duele mucho la verdad, que no exista esa sensibilidad social, porque realmente pues nosotros estamos para apoyar a la gente, a la ciudadanía. Hoy en este tiempo tenemos un gobierno que, en medios de comunicación, en programas que han estado sacando a la luz, veo completamente un tema de desapego. La verdad no, no estábamos preparados para esto, nosotros queremos un Municipio. Cuando Andrés Manuel López Obrador recorrió San Quintín, él pugnó por un hospital, pugnaba por darle a la gente lo que realmente necesitaba, carreteras, infraestructura, alumbrado, que pusiera orden en todo lo que viene siendo este lugar que, que merece, que merece realmente el, el gobierno por lo que hemos luchado tanto. No sé, yo creo que si, aunque votáramos en contra esto como lo estamos comentando en este momento, aplicaría el presupuesto anterior y, y la Ley anterior y estaría estarían peores. Entonces, Dunnia Montserrat, Diputada, yo sé que hemos dialogado mucho en privado para poder este entender esta parte, ¿no?, entender esta parte de, de, de los, de los, este, gobernantes que tiene ahorita San Quintín. Se tienen que comprometer, se tienen que comprometer a realmente hacer las cosas; se tienen que bajar el sueldo para empezar, la alcaldesa se tiene

que bajar el sueldo; los regidores. Si quieren un gobierno austero, empiecen por ustedes mismos.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Araceli Geraldo, por su participación. Diputada Secretaria, ¿quién continúa en el uso de la voz?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** El Diputado Juan Manuel Molina García.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Sería el único? Diputado Juan Manuel, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Pues ya se expresaron este algunas o varias consideraciones en relación a este proyecto de ley. La parte que está en competencia expresa del Congreso del Estado es la aprobación o no de la Ley de Ingresos. Presupuesto de egresos es el tema de estricta aplicación por parte del Municipio en su construcción y ejecución, en su momento al Congreso le toca el seguimiento en cuenta pública y, y de dos, tres visitas personalmente a San Quintín, me he percatado principalmente que la, que la gran queja es en relación al Presupuesto de Egresos, al manejo de los recursos, a los altos sueldos, me consta; estuve en una reunión donde un ciudadano planteó que debían de bajarse los sueldos empezando desde las regidurías, y ahí varias regidurías presentes firmaron que se iban a bajar el sueldo, que sumados a los que ya habían firmado antes cuando fue Concejo y no lo hicieron, pues ya tendrían mayoría para hacerlo. Ya, ya sería suficiente y de ahí poder bajar hacia los Directores y Coordinadores, y todo hacia abajo, porque para disminuir el sueldo de

los Directores necesitan bajarse de los, los del Cabildo y ahí se comprometieron, aunque algunos dijeron: "Pues sí nos lo bajamos, pero que nos den gasto social". Inclusive algunos no tenían conocimiento de que este las regidurías de San Quintín desde el Concejo perciben más que las Diputaciones de este Congreso del Estado, no, no lo sabía la ciudadanía y eso fue dejado desde el Concejo precisamente con, con cuatro, si me permiten, con cuatro estas cuentas reprobadas por la Legislatura y con un compromiso en la última reunión de su servidor de presentar en enero un exhorto al Síndico Procurador para que concluya todas las investigaciones en relación a las observaciones hechas por la Auditoría y por el Congreso en las cuentas públicas reprobadas, porque no se ha dicho nada absolutamente en relación a eso y esos son temas operativos que también tienen a la ciudadanía en esta situación de, de molestia. Y, este, y precisaría, lo vuelvo a decir, si, si ahorita, si, si no se aprobara esta, esta Ley de Ingresos que presentaron unas adendas que había justamente la ciudadanía, este, señalado respecto a las grandes extensiones improductivas que les estaban co, co, generando impuestos prediales altísimos, hay declaraciones de zona de reserva hacia el sur de San Quintín de extensiones muy grandes y el impuesto estaba muy alto, eso ya se está, este, se corrigió desde el Dictamen por una adenda que presentaron, ahora que estuve para allá, enviaron una adenda en relación a unos cobros muy altos para el esquema de guarderías, también lo enmendaron, pero, pues definitivamente todavía faltarían algunas otras cuestiones. También me tocó estar por allá el, el domingo lo comento y ver un tema de una secundaria la 212, donde hicieron una donación durante el Gobierno

de Hirata, cuando eran Ensenada todavía mal hecha, aparentemente y luego Novelo la revoca mal, Marco Novelo estas administraciones priistas y, y hay una situación de padres de familia que están buscando la forma de que se cumplan aquellos decretos y que tienen que solucionarse por la vía de la plática, el acercamiento y el diálogo del gobierno con la gente. Yo al menos en la primera percepción legal y social me doy cuenta de que esas este, de esa, de esa revocación de la donación está mal hecha, entonces tiene que hacerse las cosas, o sea, en acercamiento con la ciudadanía, el presupuesto deos están unas partidas que no se precisan, no se identifica el destino, yo sí comento, que debemos como Congreso dar un seguimiento a esto, hacer una mesa de trabajo o ir inclusive a San Quintín para precisamente gestionar que en lo que hace al presupuesto que es autónomo, es eso sí lo debemos de, o sea, precisar, es autónomo, tomen las consideraciones para que identifiquen las partidas con toda precisión. Y yo sí les recordaría, lo vuelvo a decir, a petición de un ciudadano, firmaron varias regidurías bajarse el sueldo, que es el primer esquema para bajarse el sueldo hacia lo siguiente y que la ciudadanía pues vea que hay un principio de voluntad y de ahí sigan hacia adelante. Ahorita sí comento que la situación en lo estrictamente constitucional y legal, y legal, es que si no se aprueba esta esta Ley, que se le han hecho algunos ajustes que sí van a beneficiar este a, a la ciudadanía, hay otros rubros pendientes, pero de aprobar, no aprobarse, aplicaría la 2025 y la 2025 está, está muy está, está en otro esquema de que sí iba a afectar y eso lo vuelvo a decir, lo compartieron la ciudadanía que libremente acudió a una reunión el pasado domingo, quien se quiso acercar y quien

quiso estar ahí y quien quiso platicar este se les recibieron esas inquietudes, entonces, pues hasta ahí sería mi indicación hay que, hay que acercarse a este Municipio y abran las puertas el Municipio también en la voluntad de hacer ajustes a su Presupuesto de Egresos y que la obra pública que vayan a hacer sea transparente, se vea y se dirija a los sectores más necesitados de San Quintín. Eso es lo que debe de suceder, para que estas situaciones este sociales se corrijan.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina por su participación. Diputada, tenemos más, más en la lista de participaciones.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Hemos concluido con la lista de oradores, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Y bueno, reconocer al ciudadano Jacobo Preciado que ha venido a alzar la voz y que lo escuchamos, entendemos su posicionamiento, la ciudadanía está politizada, conoce las causas y los problemas estructurales que existen en San Quintín y que sepa que este Congreso, ya sea a través de una mesa permanente, mesa de trabajo, acompañaremos para, no podemos modificar el Presupuesto de Egresos nosotros, pero sí podemos incidir, sí podemos gestionar y podemos tocar las puertas con usted, las y los ciudadanos saben qué políticos tienen a su cargo y saben que les duele y es importante que lo hagamos ver, que lo hagamos visible y que también

presenten un plan de austeridad, que nos compartan para que sean congruentes con él, con el quehacer político allá en San Quintín.

Gracias.

### **(INTERVENCIÓN DEL PÚBLICO)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Jacobo, no adelante. Esta es la casa del pueblo, gracias por su participación y sin duda son muchos problemas estructurales que hay, pero hay que buscar que ese Presupuesto de Egresos coincida con esas causas de la ciudadanía, no, está en lo correcto usted, señor Jacobo. Gracias. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 112 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 112 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor en lo general, con una reserva en lo particular.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor, esperando las reservas.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor en espera de la reserva.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor, en espera de la reserva.

- Méndez Vélez María Teresa, en contra.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor, en espera de la reserva.
- Molina García Juan Manuel, con todas la precisiones y explicaciones y detalles hechos y con el compromiso que ya se planteó, estaría a favor en este momento.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor, en espera de la reserva.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa

Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor, en espera de la reserva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, en espera de la reserva, y yo quiero decirles, antes, que me faltó hace un momento, que San Quintin, me entregó su confianza al igual que a todos ustedes, que no se nos olvide que somos Diputados de todo el Estado, hoy con total respeto, con muchísima transparencia consciente y a nombre de la ciudadanía del Municipio de San Quintin, por todas las obvias irregularidades, en contra.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, con los compromisos adquiridos el día de hoy, a favor.



**-LA C. DIPUTADA SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es el resultado de la votación es de **11 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar su Reserva.

**-LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta, solicito atentamente que la presente Reserva se inserte íntegra en los documentos parlamentarios correspondientes para proseguir a reseñar brevemente el contenido de la presente Reserva al Dictamen número 112 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, específicamente su anexo, con el fin de modificar el inciso A, B, C y D, así como agregar un tercer párrafo al punto número dos del artículo 84, del proyecto de Ley de ingresos del Municipio de San Quintín Baja California, para el ejercicio fiscal 2026, que en fecha 24 de diciembre 2025 se recibió en oficialidad de partes de este Congreso del Estado, adenda la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, presentada por la Licenciada Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal, celebrada el día 23 de diciembre del 2025, en el cual en sesiones extraordinaria aprobaron adenda para modificar los montos de cobro sobre el registro y valida, y revalidación de estancias infantiles y que la labor que realiza en las instancias al cuidado de las niñas y niños es muy valiosa para apoyar y el apoyar aquellas instancias en donde se presenta el servicio

de las madres autónomas que trabajan como jornaleras, así como padres que desarrollan esta labor, asegurando que al no elevar excesivamente estos costos de operación, estos no impacten en el cobro de prestación de servicio para quedar como sigue.

Resolutivo:

Único: Los integrantes de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueban la Reserva en lo particular al inciso A, B, C y D, así como la adición de un tercer párrafo al punto número dos del artículo 84 del proyecto de Ley de ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, en el anexo del Dictamen número 112 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para quedar como sigue: Artículo 84. Punto dos, registro y revalidación de instancias infantiles, tarifa Unidad de Medida y Actualización vigente UMA.

A). De uno hasta 10 niños registro 5 UMAS, revalidación 2.50 UMAS.

B). De 11 a 25 niños, registro 10 UMAS, revalidación cinco UMAS.

C) De 26 a 50 niños, registro 15 UMAS, revalidación 7.50 UMAS.

B, más de 50 niños. D) Más de 50 niños, registro 20 UMAS, revalidación, 10 UMAS.

(...)

(...)

Artículo párrafo tercero. Las estancias infantiles que acrediten que encuentran con 50% de atención a niñas, a hijas o hijos de madres y padres jornaleros, estarán exentas al pago de derechos establecidos en este numeral.

Atentamente, Diputada Julia Andrea González Quiroz.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Julia Andrea. Se declara abierto el debate respecto a esta Reserva, Diputada Secretaria.

-**LA C. DIPUTADA SECRETARIA:** No tenemos oradores, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no haber personas oradoras enlistadas, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación nominal la Reserva a este dictamen número 112 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

-**LA DIPUTADA SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Reserva del Dictamen número 112, iniciando por la derecha en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en congruencia con mi voto anterior, en contra
- Sánchez Sánchez. Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, por congruencia, en contra.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, en congruencia con mi votación anterior, en contra.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, por congruencia, en contra.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra.

-Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

-**LA DIPUTADA SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada presidenta, que el resultado de la votación es **11 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobado en lo general y en lo particular con la reserva presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, **se declara aprobado la reserva del dictamen número 112 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar Dictamen número 113 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 113, Honorable Asamblea.

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026, presentada por la C. Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal del I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, mediante oficio número JP/1426/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2026, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación del Certificación de Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Primer Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, celebrada el 14 de noviembre de 2025, recibido en el Congreso del Estado en fecha 15 de noviembre de 2025. Asimismo, fue turnada la Adenda a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2026 del Municipio de San Quintín, Baja California y de la Iniciativa de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial para el Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, Acta Certificada S/N de Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia de Cabildo del I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California celebrada el 29 de noviembre de 2025, la cual fue remitida por la C. Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal del I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, mediante oficio JP/1450/2025 recibida en el Congreso del Estado el 01 de diciembre de 2025; cuyo análisis y estudio de dichos documentos se realizó de manera integral, y en conjunto se entiende referida como la Iniciativa.

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2026, presentada por el I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo. - Notifíquese a la Presidenta Municipal del I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Dado.-** En Sesión Ordinaria, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 113 de la Comisión de Hacienda y, y Presupuesto. En consecuencia, se declara, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Diputada Dunnia, usted es la primera persona enlistada. Adelante.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ** Gracias, Presidenta. Definitivamente San Quintín está en un momento crucial sobre lo que pudiéramos realizar a favor de la ciudadanía y en ese tema, la tierra es un tema sensible para todas y para todos, el darle la seguridad a la ciudadanía de contar con un espacio digno, seguro, donde crear a su familia o bien algún productor, jornalero, comerciante, sobre todo que somos una zona agrícola, o bien la zona sur del

municipio de San Quintín, para quienes no conocen, que es una zona natural protegida, amplia, hermosa, con años de, de vida silvestre, digámoslo así, a la cual deberíamos como Baja California sentirnos orgullosos, yo creo que estamos cometiendo un error muy grande con la presente tabla, sin embargo, soy muy consciente de las necesidades de, del municipio por mejorar todos y cada uno de los espacios que dignamente habitamos en el municipio de San Quintín. La tabla de valores catastrales unitarias como el predial del municipio de, de, San Quintín estaremos a partir de pues de enero entregando como ciudadanos el recurso que responsablemente entregamos, esta tabla debió ser quizá, expuesta con más tiempo, donde pudiéramos analizarla detalladamente y conocer cada uno de estos espacios, no se me hace justo generalizar una bolsa donde definitivamente, sobre todo la zona sur no merece ser sentenciada a tipos de asistencia con las que no cuentan y hablemos de servicios básicos, no los contamos ni en San Quintín centro, menos en San Quintín Sur. La exposición de motivos y la certificación de esta acta, la verdad no, no cumple con lo que como movimiento deberíamos estar cuidando. Es cuánto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Dunnia Monserrat Murillo. De no tener más personas oradores en la lista, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 113 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**-LA DIPUTADA SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 113 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha en el siguiente orden.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra
- Sánchez Sánchez. Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, en contra.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.



- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, por lo antes expuesto, en contra.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es **de 11 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 113 de la Comisión De Hacienda y Presupuesto.** Agotado el orden del día, siendo las **catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintiséis de diciembre del dos mil veinticinco**, se levanta la sesión. **(Concluye 14:35 horas)**